INFORME DE SUPERVISION

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026, el suscrito Secretario de Planeacion e Infraestuctura realiza el presente informe de supervision en calidad de Supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. N° PC-AMA-MC-002-2026 de acuerdo al siguiente pormenor.

FECHA	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026
CONTRATO No.	N° PC-AMA-MC-002-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 - 2027, VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S
NIT	900412098-4
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAELINO PINEDA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MLCTE ($48.472.000,00)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES CON FORME EL AVANCE DEL CONTRATO
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CON EJECUCIÓN DE (73) DÍAS EFECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVAMENTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	27/01/2026	
PARCIAL 1	13/03/2026	
PARCIAL 2	6/04/2026	
PARCIAL 3	11/05/2026	

E. ACTIVIDAD EJECUTADA Y/O ENTREGADA

TRANSPORTE ESCOLAR TOQUILLA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1,1	Servicio de transporte escolar de los estudiantes del colegio central vereda de Toquilla. Dos rutas colegio central vereda de Toquilla: Sector San Antonio aprox 19 km de ida y 19 km de vuelta, Total=38 km, Sector Bahondo: Aprox. 13 km ida y 13 km de vuelta, Total 26 km	DIA	14

F. ASPECTOS FINANCIEROS

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la Supervicion, dicha Supervicion tramito la presente acta de recibido final de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS correspodientes a la ejecucion desde VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026 hasta el VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026 por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($9.296.000,00). por la ejecucion de las actividades pactadas contractualmente

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.472.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 48.472.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01	$ 15.936.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02	$ 12.616.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 03	$ 10.624.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 9.296.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.472.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%

G. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-44-101032478 con fecha de expedicion ,24/01/2026 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

2. GARANTIA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-40-101011007 con fecha de expedicion ,24/01/2026 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

3. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 27 de enero de 2026 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

J. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR
2.3.2.02.02.006.03. FUENTE: 1.2.4.3.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar/SGP PG-PG LIBRE INVERSION/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica media/Intersubsectorial Educación/Servicio de apoyo a la permanencia con transp	$ 9.296.000,00
	TOTAL	$ 9.296.000,00

H. REPORTE DE LA SUPERVISION

Por parte de la supervisión se realizaron las siguientes actuaciones de carácter técnico, administrativo, financiero contable y juridico. con el fin de que la ejecución de las actividades y obligaciones contempladas en el contrato se realizara de la mejor manera de acuerdo al objeto contractual:

1. ASPECTOS TECNICOS

Se constató y verifico en acompañamiento del rector la prestación del servicio de transporte escolar, durante los días descritos en la presente acta correspondiente a la ejecución de las actividades pactadas

Se verifico que los vehículos cumplen con los requisitos técnicos exigidos por la normatividad de transporte escolar (SOAT, revisión técnico-mecánica, tarjeta de operación, pólizas, distintivos, etc.).

Se constato que los conductores tubiesen licencia de conducción vigente, categoría adecuada y curso de transporte escolar.

Se superviso que los vehículos estan en condiciones óptimas de seguridad, limpieza y comodidad para los estudiantes.

Se reviso que se cumpliesen las rutas, horarios y frecuencias aprobadas en el contrato.

La Supervisión realizo un continuo seguimiento a los servicios prestados por el contratista de acuerdo a lo pactado contractualmente.

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se solicitaron y aportaron al expediente los comprobantes relacionados con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral del contratista

Se recibieron y adjuntaron las garantías exigidas por la Entidad Estatal al contratista.

Se obtuvo la aprobación de las garantías por parte del Alcalde Municipio.

La continua comunicación entre el Contratista y la Supervisión permitieron la celeridad en las Actividades y la solución rápida de los inconvenientes dentro de la ejecucion diaria.

Se verifico que el contratista efectuara y anexara los soportes de los corresporndientes pagos a parafiscales correspondientes a Sena y a la Caja de Compensación familiar

3. ASPECTOS FINANCIEROS

Se diligencio el formato de Solicitud de Disponibilidad Presupuestal y se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Se registro dentro del termino establecidos los recursos para la ejecucion del presente contrato

4. ASPECTOS CONTABLES

Se comprobó que los valores cobrados por el contratista fueran los ejecutados de acuerdo a los dias de prestacion del servicio

Se verifico que el contratista se encuentra debidamente autorizado para emitir la factura correspondiente a la presente acta parcial.

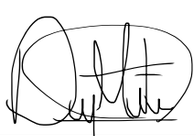
5. ASPECTOS JURIDICOS

Se verifico que el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al personal que ejecuto las actividades

I. REGISTRO FOTOGRAFICO

NO APLICA

Cordialmente,



ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA

C.C. No. 1.051.476.366 DE AQUITANIA

Supervisor

POYECTO: DAMC/ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

REVISO: SECRETARIO DE PLANEACION

APROVO: SECRETARIO DE PLANEACION

ACTA DE RECIBIDO FINAL

En el Municipio de Aquitania de Boyaca, el dia DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026, se reunieron el ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA Secretario de Planeación e Infraestructura, quien actual en calidad de Supervisor del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N° PC-AMA-MC-002-2026 y por otra parte RAFAELINO PINEDA PEREZ identificado con cedula de ciudadania No. C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO en su condicion de representante legal de la empresa contratista . Una vez perfeccionado, con el fin de suscribir la presente acta de recibo final de acuerdo a las siguientes consideraciones :

FECHA	DIEZ (10) DE JUNIO DE 2026
CONTRATO No.	N° PC-AMA-MC-002-2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE CONDICIONES TÉCNICAS UNIFORMES, CONFORME A FICHA TÉCNICA Y A MONTO AGOTABLE, ORIENTADO A CONTRIBUIR CON LA COBERTURA, AMPLIACIÓN Y PERMANENCIA EDUCATIVA ESCOLAR, DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DE TOQUILLA, MEDIANTE LA OPERACIÓN DE RUTAS DE TRANSPORTE, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y CONDICIONES TÉCNICAS, FIJADAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 - 2027, VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S
NIT	900412098-4
REPRESENTANTE LEGAL	RAFAELINO PINEDA PEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MLCTE ($48.472.000,00)
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES CON FORME EL AVANCE DEL CONTRATO
VALOR ANTICIPO	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CON EJECUCIÓN DE (73) DÍAS EFECTIVOS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVAMENTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO APLICA	

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
NO ALICA	

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)
NO APLICA	

D. RELACIÓN DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACIONES
ACTA DE INICIO	27/01/2026	

PARCIAL 1	13/03/2026	
PARCIAL 2	6/04/2026	
PARCIAL 3	11/05/2026	

E. ASPECTOS FINANCIEROS

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la Supervicion, dicha Supervicion tramito la presente acta de recibido final de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS correspodientes a la ejecucion desde VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2026 hasta el VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2026 por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($9.296.000,00). por la ejecucion de las actividades pactadas contractualmente

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.472.000,00
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 48.472.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 01	$ 15.936.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 02	$ 12.616.000,00
VALOR ACTA RECIBO PARCIAL No. 03	$ 10.624.000,00
VALOR PRESENTE ACTA	$ 9.296.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 48.472.000,00
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%

F. GARANTÍAS

El contratista presento el correspondiente polizas de acuerdo al siguiente por menor:

1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-44-101032478 con fecha de expedicion ,24/01/2026 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

2. GARANTIA DE RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Amparos cubiertos mediante poliza No. 51-40-101011007 con fecha de expedicion ,24/01/2026 garantia expedida por Seguros del Estado S.A. NIT: 860.009.578-6

3. APROBACION DE POLIZAS: Mediante Acta de Aprobacion, suscrita el dia 27 de enero de 2026 el Alcalde del Municipio, impartio aprobacion a las polizas que contienen los aparos exigidos.

G. AFECTACION PRESUPUESTAL

La afectación presupuestal de la presente se debe realizar de acuerdo al siguiente pormenor:

CODIGOS PRESUPUESTALES	DENOMINACION RUBROS	VALOR
2.3.2.02.02.006.03. FUENTE: 1.2.4.3.03	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar/SGP PG-PG LIBRE INVERSION/EDUCACIÓN/Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica media/Intersubsectorial Educación/Servicio de apoyo a la permanencia con transp	$ 9.296.000,00
	TOTAL	$ 9.296.000,00

H. CONSIDERACIONES GENERALES

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. PC-AMA-MC-002-2026 tuvo por objeto la prestación del servicio de transporte escolar para los estudiantes de la Institución Educativa Oficial de Toquilla, con el fin de contribuir a la cobertura, ampliación y permanencia educativa en el municipio de Aquitania.

Que, de acuerdo con los informes presentados por el contratista y la documentación soporte allegada, se verificó la ejecución satisfactoria del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 25 de mayo de 2026, garantizando la prestación continua y oportuna del servicio de transporte escolar.

Que, según los informes presentados y la verificación efectuada por la supervisión, el servicio fue prestado de manera continua y oportuna, sin registrarse novedades que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.

Que el contratista ejecutó la totalidad de los días programados dentro del calendario escolar, alcanzando una ejecución física y financiera del cien por ciento (100%), correspondiente a setenta y tres (73) días de prestación efectiva del servicio.

Que obra certificación expedida por la Institución Educativa Toquilla donde se acredita la prestación satisfactoria del servicio durante el periodo correspondiente al último informe de ejecución.

Que revisada la documentación contractual y los soportes presentados por el contratista, esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la presentación de los documentos requeridos para el cierre del contrato.

Que el contratista ejecutó la totalidad de los días programados dentro del calendario escolar, alcanzando una ejecución física y financiera del cien por ciento (100%) del contrato, correspondiente a setenta y tres (73) días de prestación efectiva del servicio por un valor total ejecutado de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($48.472.000), sin que exista saldo pendiente por ejecutar.

En consecuencia se **CERTIFICA:** Que el contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido con el 100 % de las actividades inherentes al objeto contractual. Por tal razón el Municipio de Aquitania reconoce en la presente Acta que hay lugar a cancelarle las actividades ejecutas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A la fecha el contratista ha mantenido al personal vinculado al Régimen Seguridad Social soportes que se encuentran en el expediente contractual.

SE AUTORIZA DESEMBOLSO POR UN VALOR:
NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($9.296.000,00)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

R/L RAFAELINO PINEDA PEREZ
C.C No. 9,527,189 DE SOGAMOSO
Contratista

ING. DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
C.C. No. 1.051.476.366 DE AQUITANIA
Supervisor

POYECTO: DAMC/ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
REVISO: SECRETARIO DE PLANEACION
APROVO: SECRETARIO DE PLANEACION

Oratranse S.A.S.

Transportando Sueños Por Colombia



Tibasosa, junio 01 de 2026

ingeniero
DIEGO ALEJANDRO MONTAÑA CADENA
Supervisor del Contrato
Secretaría de Planeación e infraestructura
Alcaldía de Aquitania – Boyacá

Ref.: cuarto y último informe de Ejecución – Contrato de Prestación de Servicios No. PC-AMA- MC-002-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. PC-AMA-MC-002-2026, suscrito entre el Municipio de Aquitania y ORATRANSE S.A.S., me permito presentar el Informe Final de Ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 25 de mayo de 2026, con el cual se culmina la ejecución contractual.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.: PC-AMA-MC-002-2026
Contratante: Municipio de Aquitania – Boyacá
Contratista: ORATRANSE S.A.S.
NIT: 900.412.098-4
Fecha de suscripción: 23 de enero de 2026
Fecha de inicio: 27 de enero de 2026
Fecha de terminación: 25 de mayo de 2026

Objeto: Prestación del servicio de transporte escolar de condiciones técnicas uniformes, conforme a ficha técnica y monto agotable, orientado a contribuir con la cobertura, ampliación y permanencia educativa escolar de los estudiantes de la Institución Educativa Oficial de Toquilla.

Valor total del contrato: $48.472.000

EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ULTIMO PERIODO

Durante el periodo final de ejecución se continuó prestando el servicio de transporte escolar de manera oportuna y eficiente, garantizando el traslado seguro de los

estudiantes beneficiarios de la Institución Educativa Oficial de Toquilla, conforme a las rutas, horarios y condiciones establecidas por la entidad contratante.

La operación se desarrolló sin novedades técnicas, mecánicas o disciplinarias que afectaran la prestación del servicio.

Se mantuvieron las condiciones de seguridad vial, el cumplimiento de los protocolos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), la vigencia de los documentos habilitantes del vehículo y del conductor, así como las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social.

Para ultimo y cuarto informe se desarrollaron los días del mes de mayo 05-06-07-08-11-12-13-14-15-19-20-21-22 y 25, para un total de 14 días para el mes de mayo.

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

- Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales, ejecutando el 100% de los días programados dentro del calendario escolar definido para el contrato.
- Se garantizó la continuidad del servicio durante todo el periodo contractual, contribuyendo al acceso, permanencia y cobertura educativa de los estudiantes beneficiarios.

RESUMEN FINANCIERO Y DE EJECUCIÓN

Primer informe (enero y febrero): 24 días – $15.936.000
Segundo informe (marzo): 19 días – $12.616.000
Tercer informe (abril): 16 días – $10.624.000
Cuarto informe final (mayo): 14 días – $9.296.000

TOTAL, EJECUTADO: 73 días calendario escolar
VALOR TOTAL EJECUTADO: $48.472.000
SALDO POR EJECUTAR: $0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN: 100%

RESULTADOS E IMPACTO

La ejecución del contrato permitió garantizar el transporte seguro y oportuno de los estudiantes del sector rural, contribuyendo a la permanencia escolar y al cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo “Aquitania Tiene Futuro 2024 – 2027”.

Durante toda la ejecución contractual no se presentaron incidentes que afectaran la prestación del servicio, manteniéndose una comunicación permanente con la supervisión y la comunidad educativa.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificación de cumplimiento expedida por la Institución Educativa.
- Registro fotográfico.
- Factura correspondiente al periodo final.
- Certificación bancaria.
- Certificados de pago de seguridad social y parafiscales.

CONCLUSIÓN

ORATRANSE S.A.S. certifica que cumplió a satisfacción la totalidad de las obligaciones derivadas del Contrato No. PC-AMA-MC-002-2026, ejecutando el 100% del objeto contractual, razón por la cual se solicita la aprobación del presente informe final y el trámite correspondiente para el cierre y liquidación del contrato.

Cordialmente,

RAFAELINO PINEDA PÉREZ
Representante Legal
ORATRANSE S.A.S.
NIT 900.412.098-4

Elaboró	Revisó	Aprobó	Descripción cambio Versión
COORDINADORA ADMINISTRATIVA	GERENTE	GERENTE	Versión 01. Elaboración del Documento

REGISTRO FOTOGRAFICO






ESCOLAR
Oratranse




2150
TAO443





EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TOQUILLA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ

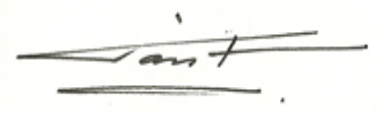
CERTIFICA QUE:

La Empresa ORATRANSE S.A.S prestó el servicio de transporte escolar en la Institución Educativa Toquilla, desde el 5 de mayo hasta el 25 de mayo del año en curso.

En total fueron catorce (14) días hábiles de servicio.

Se expide en Toquilla, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia firma,



ANTONIO SANTOS AGUIRRE
Rector



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 74186342

NOMBRE

ROBINSON PINEDA HERNANDEZ

FECHA DE NACIMIENTO

23-01-1980

SANGRE-RH

A+

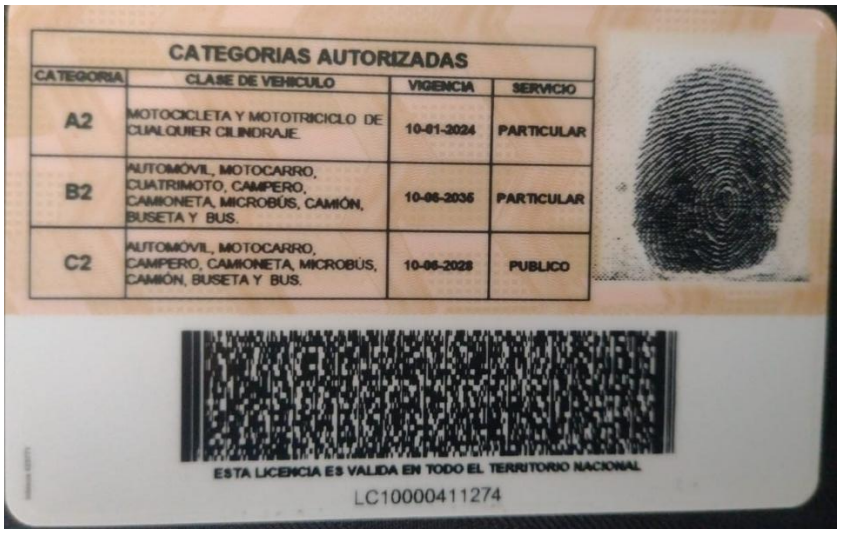
FECHA DE EXPEDICIÓN

10-06-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL PAIPA



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-06-2036	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	10-06-2028	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000411274



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 74862294

NOMBRE

FENINCE FUENTES LEON

FECHA DE NACIMIENTO

02-10-1977

FECHA DE EXPEDICIÓN

28-03-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

PÉRDIDA AUDITIVA LEVE PAL

ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDICIÓN

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

GRUPO SANGUÍNEO Y RH

O+



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	28-03-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMION, BUSETA Y BUS	28-03-2029	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02006370192

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181562728

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE INSPECCION TOTAL BOYACA

NIT: 901161899

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-040-001

Fecha de expedición: 2025/06/04

Fecha de vencimiento: 2026/06/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SSR083

CLASE: BUS

MARCA: HINO

MODELO: 2020

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5123

NRO. MOTOR: J05ETY20463

NRO. CHASIS: 9F3FC9JLTLXX13518

VIN: 9F3FC9JLTLXX13518

LÍNEA: FC9JLTZ

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: ORATRANSE S.A.S.ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JAIRO ENRIQUE GUEVARA AVELLA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2025-06-04	2025-06-05	2026-06-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1508006269514000	SSR083	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5123	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
42	HINO	FC9JLTZ	CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY20463	9F3FC9JLTLXX13518	9F3FC9JLTLXX13518	0.82

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y E		NI	9004120984	DUITAMA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	15	13543	0	PEREIRA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 917700

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 183363589

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ EL ARAUCO “CDA EL ARAUCO"

NIT: 900223997

No. de Certificado de Acreditación:

Fecha de expedición: 2025/08/21

Fecha de vencimiento: 2026/08/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SSQ883	**CLASE:**	BUSETA
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-590853
NRO. CHASIS:	9GCNPR755JB005550	**VIN:**	9GCNPR755JB005550
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: MANUEL F. PINEDA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JUAN MANUEL PINILLA CORREDOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2025	8	19

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2025	8	20
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2026	8	19

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92631672 - 613009664	SSQ883	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
26	CHEVROLET	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO
NPR

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1590853	9GCNPR755JB005550	9GCNPR755JB005550	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MANUEL PINEDA ROJAS	3127929856	CC	1020747638	SANTA ROSA DE VITERBO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	92631672	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 602.400	$ 313.200	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 918.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5]. Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.19 20:23:56 -05:00

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

El suscrito Representante Legal y Contadora Publica de la Sociedad ORGANIZACIÓN DEAGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S.
con NIT. 900.412.098-4

Certifica que:

En condición de Representante Legal y Contador Público de la sociedad ORGANIZACION DEAGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S. con NIT No. 900.412.098-4, certificamos que se ha dado oportuno cumplimiento a los aportes y que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

Se expide en el Municipio de Tibasosa el primer (01) día del mes de junio de 2026, con destino al municipio de Aquitania.

RAFAELINO PINEDA PEREZ
CC N.º 9'527.189 de Sogamoso
Representante Legal
ORATRANSE S.A.S.

MARIA DEL PILAR MEDINA P.
C.C. 52.587.462 de Bogotá
Contadora Pública
T.P. 170138-T

DIG. 2 No. 1-40 Tibasosa - Boyacá
CL. 14 No. 42-94 Duitama - Boyacá
Cel.: 321 419 9197
EMAIL.: oratranse09@yahoo.com
servicioalclienteoratranse@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900412098	4	ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFABOY	DIAGONAL 2 No. 1 - 40	TIBASOSA-BOYACA	7641901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	04476516	9504476516	E	2026/05/26	2026/05/19	BANCO AV VILLAS	0	$7,147,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFABOY (15 Afiliados)						$26,799,652	$4,288,700			$21,546,936	$862,400			$26,799,652	$1,072,800			$28,550,556	$924,000		$0	$0
Centro de Trabajo: 0.522 (3 Afiliados)						$8,321,000	$1,331,400			$8,321,000	$332,900			$8,321,000	$332,900			$8,321,000	$43,600		$0	$0
Ciudad: TIBASOSA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$8,321,000	$1,331,400			$8,321,000	$332,900			$8,321,000	$332,900			$8,321,000	$43,600		$0	$0
1	CC	52587462	MEDINA MARIA	25-14	30	$4,200,000	$672,000	EPS017	30	$4,200,000	$168,000	CCF10	30	$4,200,000	$168,000	14-23	30	$4,200,000	$22,000	30	$0	$0
2	CC	46453663	MOJICA ANGELA	230301	30	$2,021,000	$323,400	CCFC33	30	$2,021,000	$80,900	CCF10	30	$2,021,000	$80,900	14-23	30	$2,021,000	$10,600	30	$0	$0
3	CC	9527189	PINEDA RAFAELINO	25-14	30	$2,100,000	$336,000	EPS017	30	$2,100,000	$84,000	CCF10	30	$2,100,000	$84,000	14-23	30	$2,100,000	$11,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 4.35 (12 Afiliados)						$18,478,652	$2,957,300			$13,225,936	$529,500			$18,478,652	$739,900			$20,229,556	$880,400		$0	$0
Ciudad: TIBASOSA Depto: BOYACA (12 Afiliados)						$18,478,652	$2,957,300			$13,225,936	$529,500			$18,478,652	$739,900			$20,229,556	$880,400		$0	$0
4	CC	1071840850	ABRIL ARLEY	230301	30	$1,782,660	$285,300	EPS005	30	$1,782,660	$71,400	CCF10	30	$1,782,660	$71,400	14-23	30	$1,782,660	$77,600	30	$0	$0
5	CC	1007381690	ARIAS DANIEL	230301	30	$1,880,215	$300,900	EPS037	30	$1,880,215	$75,300	CCF10	30	$1,880,215	$75,300	14-23	30	$1,880,215	$81,800	30	$0	$0
6	CC	1116555215	CALVO DARIO	25-14	28	$1,635,200	$261,700	EPS005	28	$1,635,200	$65,500	CCF10	28	$1,635,200	$65,500	14-23	28	$1,635,200	$71,200	28	$0	$0
7	CC	1052414587	FANDIÑO LADY	230301	30	$2,200,000	$352,000	EPS017	30	$2,200,000	$88,000	CCF10	30	$2,200,000	$88,000	14-23	30	$2,200,000	$95,700	30	$0	$0
8	CC	74862294	FUENTES FENINCE	25-14	18	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF10	18	$1,313,179	$52,600	14-23	30	$1,750,905	$76,200	18	$0	$0
9	CC	74270329	GOMEZ RUBEN	230301	18	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF10	18	$1,313,179	$52,600	14-23	30	$1,750,905	$76,200	18	$0	$0
10	CC	1003475594	LOPEZ JOSE	230301	17	$1,128,732	$180,600	EPS017	17	$1,128,732	$45,200	CCF10	17	$1,128,732	$45,200	14-23	17	$1,128,732	$49,100	17	$0	$0
11	CC	4272299	MENDIVELSO EVARISTO	25-14	18	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF10	18	$1,313,179	$52,600	14-23	30	$1,750,905	$76,200	18	$0	$0
12	CC	80267608	PACHON LUIS	25-14	18	$1,313,179	$210,200		0	$0	$0	CCF10	18	$1,313,179	$52,600	14-23	30	$1,750,905	$76,200	18	$0	$0
13	CC	74186342	PINEDA ROBINSON	231001	30	$2,160,000	$345,600	EPS037	30	$2,160,000	$86,400	CCF10	30	$2,160,000	$86,400	14-23	30	$2,160,000	$94,000	30	$0	$0
14	CC	79457662	RINCON CARLOS	230201	30	$1,855,129	$296,900	EPS037	30	$1,855,129	$74,300	CCF10	30	$1,855,129	$74,300	14-23	30	$1,855,129	$80,700	30	$0	$0
15	CC	1049641031	SALAMANCA ELKIN	230301	10	$584,000	$93,500	EPS005	10	$584,000	$23,400	CCF10	10	$584,000	$23,400	14-23	10	$584,000	$25,500	10	$0	$0
Total			**Afiliados(15)**			$26,799,652	$4,288,700			$21,546,936	$862,400			$26,799,652	$1,072,800			$28,550,556	$924,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900412098	4	ORGANIZACION DE AGENCIAS TRANSPORTES Y EVENTOS S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFABOY	DIAGONAL 2 No. 1 - 40	TIBASOSA-BOYACA	7641901	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	04476516	9504476516	E	2026/05/26	2026/05/19	BANCO AV VILLAS	0	$7,147,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$4,288,700	$0	$0	$4,288,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$345,600	$0	$0	$345,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,900,300	$0	$0	$1,900,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,745,900	$0	$0	$1,745,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$296,900	$0	$0	$296,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$924,000	$0	$0	$924,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$924,000	$0	$0	$924,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,072,800	$0	$0	$1,072,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	15	$1,072,800	$0	$0	$1,072,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$862,400	$0	$0	$862,400
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$80,900	$0	$0	$80,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$385,200	$0	$0	$385,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$236,000	$0	$0	$236,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$160,300	$0	$0	$160,300
TOTAL				**15**	**$7,147,900**	**$0**	**$0**	**$7,147,900**